



SACO-0630-2020

17 de abril de 2020

Greivin Hernández González, director

Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Correo: greivin.hernandez@mtss.go.cr; direccion.desaf@mtss.go.cr

Asunto: Aval y Firma de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) FEBRERO 2020.

Con el propósito de obtener su firma en los Estados Financieros de FODESAF, le remito dichos Estados al mes de **FEBRERO 2020**, lo anterior en base al oficio DSG-552-2014, en el que nos informa que el aval de los Estados Financieros de FODESAF, queda en el director de la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones familiares, así como también en cumplimiento al oficio DCN-800-2014 emitido por la Contabilidad Nacional.

Cabe indicar, que a partir del mes de marzo 2017, los Estados Financieros de FODESAF son remitidos con el nuevo formato emitido por la Contabilidad Nacional.

En la mejor disposición de ampliar detalles, suscribe atentamente,

SUBÁREA CONTABILIDAD OPERATIVA



Lic. William Mata Rivera
Jefe a. i.

Lic. Juan Cancio Quesada Picado Subdirector DESAF juancancio.quesada@mtss.go.cr

Licda. Lizzeth Zumbado, Funcionaria DESAF lizzeth.zumbado@mtss.go.cr

Archivo

Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Caja Costarricense de Seguro Social

ESTADOS FINANCIEROS FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES



FEBRERO 2020

INDICE

Descripción	No. Página
Presentación	2
Estados Financieros	5
<i>Balance Situación Financiera Comparativo</i>	6
<i>Estado de Rendimiento Financiera</i>	7
<i>Estado Flujo de Efectivo</i>	8
<i>Estado Cambios en el Patrimonio Neto</i>	9
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	10
Análisis Balance Situación Financiera Comparativo	31
<i>Activo</i>	32
<i>Pasivo</i>	33
<i>Patrimonio</i>	34
<i>Análisis Estado Rendimiento Financiera Comparativo</i>	35
<i>Ingresos y Gastos</i>	36

PRESENTACIÓN

El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares fue creado mediante la Ley 5662 del 23 de diciembre de 1974, reformada mediante la Ley N.º 8783 del 14 de octubre del 2009, se concibe como principal instrumento de la política social selectiva. Financia programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas en esta Ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social. Atiende necesidades de vivienda, educación, salud y protección social de costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.

Financiamiento del FODESAF

Conforme al artículo 15 de la ley 8783 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, el FODESAF se financiará de la siguiente manera:

- a) El Ministerio de Hacienda incluirá cada año, en el presupuesto ordinario anual de la República, una asignación equivalente a 593.000 salarios base utilizados por el Poder Judicial para fijar multas y penas por la comisión de diferentes infracciones, proveniente de la recaudación del impuesto sobre las ventas, y girará el monto resultante a la Desaf, para atender los programas y subsidios que se financian con recursos del FODESAF.
- b) Los patronos públicos y privados deberán pagar al Fondo un cinco por ciento (5%) sobre el total de sueldos y salarios que paguen mensualmente a sus trabajadores. Se exceptúan de este recargo al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), a las instituciones de asistencia médico-social, las juntas de educación, las juntas administrativas y las instituciones de enseñanza superior del Estado, las municipalidades, así como a los patronos cuyo monto mensual de planillas no exceda el equivalente de un salario base establecido por la Ley N.º 7337 y los de actividades agropecuarias con planillas mensuales hasta el equivalente de dos salarios base establecidos en la Ley supra citada.

Con los recursos del FODESAF, se financiarán complementariamente programas y servicios a las Instituciones del Estado y otras según las asignaciones establecidas en la Ley N.º 5662 y su reforma, Ley 8783 y en los convenios que para ese efecto se suscribirán entre el MTSS y ciertas instituciones estatales que se financien por esa vía, así como otras organizaciones expresamente autorizadas.

Algunos de los programas financiados por el FODESAF podemos destacar los siguientes:

- “Transferencias Monetarias Condicionadas-Avancemos” del Ministerio de Educación Pública.
- “Régimen No Contributivo de Pensiones” Caja Costarricense de Seguro Social.
- “Programa Nacional de Empleo” del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- “Deporte, la Educación Física y la Recreación” Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.
- “Subsidio para responsables de pacientes en Fase Terminal”
- “Construcción Torre la Esperanza” Hospital Nacional de Niños.
- “Red de Cuido” para las Municipalidades.

Lo dispuesto por la Ley N.º 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares del 23 de diciembre de 1974, y su reforma según Ley N.º 8783 Ley Reforma de Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares del 13 de octubre del 2009.

Artículo 1

Establécese el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), administrado por la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf), que crea esta Ley, y se declara de interés público todo lo relacionado con este Fondo.

Artículo 14:

En setiembre de cada año, la Dirección General presupuestará el uso de los recursos del Fondo, los que girará conforme lo establezcan esta Ley y sus convenios. Una vez que, de conformidad con sus necesidades financieras, la Desaf solicite el traslado de fondos del Ministerio de Hacienda, el Ministerio deberá girarlos por doceavos, conforme a la programación financiera, de conformidad con el artículo 43 de la Ley N.º 8131, Administración financiera de la República y presupuestos públicos

Las entidades que deseen recibir financiamiento por medio de convenio deberán presentar su solicitud a la Dirección a más tardar el 15 de junio de cada año, y la Desaf deberá girar los montos en forma mensual, de conformidad con los ingresos reales del Fondo y las necesidades planteadas por cada una de las unidades ejecutoras; el primer giro se ejecutará a más tardar el 1º de febrero de cada año. Los programas financiados por ley específica o convenio, que no se ajusten a los objetivos y las metas de las políticas nacionales de desarrollo y los planes anuales operativos, no podrán recibir recursos provenientes del Fodesaf.

Artículo 19:

Créase la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf) como una dependencia técnica permanente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuyo superior jerárquico es el titular de esa cartera y tendrá a su cargo, además de lo que se establece en otros artículos de esta Ley, la ejecución de las escalas y los montos de los beneficios que se lleguen a otorgar en efectivo.

También, le corresponderá evaluar y fiscalizar que las instituciones y unidades ejecutoras del Fondo aseguren el acceso en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad, a los servicios brindados con los recursos establecidos en esta Ley.

Artículo 20:

La Desaf contratará con la CCSS la recaudación y las gestiones cobratorias de los fondos asignados por esta Ley, mediante el recargo en las planillas, la emisión de listados, la confección de cheques o giros, los sistemas de control, el pago de programas y servicios a cargo de instituciones del Estado, etc., con el fin de atender la administración del Fodesaf. Los gastos de administración que cobre la Caja a la Dirección no podrán exceder del costo de estos.

Artículo 25:

La Dirección General estará a cargo de un director, un subdirector y sus asistentes, nombrados de acuerdo con las normas del Servicio Civil.

Estos funcionarios tendrán el carácter de autoridades, de conformidad con el título V, capítulo único, de la Ley orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El director y el subdirector podrán entablar las acciones judiciales que correspondan por violaciones de esta Ley y sus reglamentos; para ello, quedan exentos de rendir fianzas de cualquier naturaleza.

Misión y Visión de la DESAF

Misión

Somos el ente público que administra los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, a través de una gestión eficiente, eficaz, oportuna y transparente, con la finalidad de facilitar la inclusión social y la eliminación de la pobreza en Costa Rica.

Visión

Seremos una organización ágil y transparente, que cuenta con funcionarios con una cultura de calidad y métodos modernos para el seguimiento y evaluación de los programas sociales que reciben recursos del FODESAF y la recuperación de las deudas de los patronos morosos.

Ubicación

Las oficinas de FODESAF se localizan en Calle 3, Av. 9-11, San José. O sea 400 metros al norte del Auto Mercado, en San José centro, contiguo a Equipos Nieto.

En el presente documento se hará una descripción del comportamiento de las principales cuentas de la contabilidad de FODESAF al mes de **Febrero 2020**.

**ESTADOS FINANCIEROS
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
Y
ASIGNACIONES FAMILIARES
FEBRERO 2020**

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
Estado de Situación Financiera o Balance General
Al 29 de Febrero de 2020.

- En miles de colones

Concepto	Nota	29/02/2020	29/02/2019
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	03	43,125,668.47	59,294,697.18
Equivalentes de efectivo		43,125,668.47	59,294,697.18
Inversiones a corto plazo	04	1,342,309.33	1,342,309.33
Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		1,342,309.33	1,342,309.33
Cuentas a cobrar a corto plazo	05	109,317,113.76	100,102,960.53
Impuestos a cobrar a corto plazo		43,268,785.35	37,760,788.04
Planillas salariales		66,048,328.41	62,342,172.49
Total del Activo Corriente		153,785,091.56	160,739,967.04
Activo No Corriente			
Cuentas a cobrar a largo plazo	09	965,790,370.46	965,790,370.46
Otras cuentas a cobrar a largo plazo		965,790,370.46	965,790,370.46
Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
Total del Activo No Corriente		965,790,370.46	965,790,370.46
TOTAL DEL ACTIVO		1,119,575,462.02	1,126,530,337.51
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas a corto plazo	14	44,759,089.27	63,707,430.86
Transferencias a pagar a corto plazo		14,412,287.91	26,544,422.33
Otras deudas a corto plazo		30,346,801.37	37,163,008.53
Otros pasivos a corto plazo	18	0.00	0.00
Ingresos a devengar a corto plazo		0.00	0.00
Total del Pasivo Corriente		44,759,089.27	63,707,430.86
Pasivo No Corriente			
Deudas a largo plazo	19	447,606,197.87	402,786,343.95
Otras deudas a largo plazo		447,606,197.87	402,786,343.95
Endeudamiento público a largo plazo	20	0.00	0.00
Deudas asumidas a largo plazo		0.00	0.00
Total del Pasivo No Corriente		447,606,197.87	402,786,343.95
TOTAL DEL PASIVO		492,365,287.14	466,493,774.81
PATRIMONIO			
Patrimonio Público			
Capital	24	0.00	651,679,408.18
Capital		0.00	651,679,408.18
Resultados acumulados	28	627,210,174.88	8,357,154.51
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		609,368,139.42	(3,020,535.08)
Resultado del ejercicio		17,842,035.45	11,377,689.60
TOTAL DEL PATRIMONIO		627,210,174.88	660,036,562.69
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		1,119,575,462.02	1,126,530,337.51

William Mata Rivera, Jefe a.i.
 Subárea de Contabilidad Operativa

Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe a.i.
 Área de Contabilidad Financiera

V.B. Greivin Hernández González, Director
 Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
Estado de Rendimiento Financiero
Al 29 de Febrero de 2020.

- En miles de colones -

Concepto	Nota	29/02/2020	29/02/2019
INGRESOS			
Impuestos			
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	42,597,166.67	42,597,166.67
Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		42,597,166.67	42,597,166.67
Contribuciones sociales			
Contribuciones a la seguridad social	36	66,920,611.07	62,924,553.64
Contribuciones al seguro de salud		66,920,611.07	62,924,553.64
Contribuciones sociales diversas	37	0.00	0.00
Otras contribuciones sociales		0.00	0.00
Ingresos de la propiedad			
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	46	206.23	200.56
Resultados positivos de otras inversiones		206.23	200.56
Otros ingresos y resultados positivos	57	0.00	0.00
Ingresos y resultados positivos varios		0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS		109,517,983.97	105,521,920.87
GASTOS			
Gastos de funcionamiento			
Servicios	59	28,250,483.10	32,963,297.16
Servicios de gestión y apoyo		28,250,483.10	32,963,297.16
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	64	0.00	0.00
Deterioro de cuentas a cobrar		0.00	0.00
Gastos financieros			
Intereses sobre endeudamiento público	66	602,981.11	2,033,966.34
Intereses sobre deudas asumidas		602,981.11	2,033,966.34
Otros gastos financieros	67	1,506,095.31	0.00
Otros gastos financieros varios		1,506,095.31	0.00
Transferencias			
Transferencias corrientes	71	61,316,389.00	40,079,156.67
Transferencias corrientes al sector público interno		61,316,389.00	40,079,156.67
Transferencias de capital	72	0.00	19,067,811.10
Transferencias de capital al sector público interno		0.00	19,067,811.10
TOTAL DE GASTOS		91,675,948.52	94,144,231.27
AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		17,842,035.45	11,377,689.60

William Mata Rivera, Jefe a.i.
 Subárea de Contabilidad Operativa

Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe a.i.
 Área de Contabilidad Financiera

V.B. Greivin Hernández González, Director
 Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 29 de Febrero de 2020

En miles de colones

Concepto	Nota N°	29/02/2020	29/02/2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobros	76	84,141,223.88	86,224,377.46
Cobros por impuestos		22,428,221.02	27,936,218.33
Cobros por contribuciones sociales		60,839,579.21	57,704,987.51
Cobros por transferencias		872,872.57	582,971.05
Otros cobros por actividades de operación		551.08	200.56
Pagos	77	66,332,148.82	61,854,766.46
Pagos por prestaciones de la seguridad social		418,558.64	430,711.91
Pagos por otras transferencias		65,317,362.30	60,858,545.68
Otros pagos por actividades de operación		596,227.88	565,508.88
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		17,809,075.06	24,369,611.00
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades		17,809,075.06	24,369,611.00
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas		0.00	0.00
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		25,316,593.41	34,925,086.19
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	82	43,125,668.47	59,294,697.18

William Mata Rivera, Jefe a.i.
 Subárea de Contabilidad Operativa

Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe a.i.
 Área de Contabilidad Financiera

V.B. Greivin Hernández González, Director
 Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 29 DE FEBRERO DE 2020

En miles de colones

Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	TOTAL PATRIMONIO
	311	312	313	314	315	321	322	
Saldos al 31/12/2019	0.00	0.00	0.00	0.00	609,367,794.58	0.00	0.00	609,367,794.58
Variaciones del ejercicio								
Resultados acumulados de ejercicios anteriores					344.84			344.84
Resultado del ejercicio					17,842,035.45			17,842,035.45
Total de variaciones del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	17,842,380.30	0.00	0.00	17,842,380.30
Saldos del período	0.00	0.00	0.00	0.00	627,210,174.88	0.00	0.00	627,210,174.88

William Mata Rivera, Jefe a.i.
 Subárea de Contabilidad Operativa

Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe a.i.
 Área de Contabilidad Financiera

V.B. Greivin Hernández González, Director
 Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones:

El establecimiento del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares administrado por la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares creado por la Ley 5662, es destinado para pagar programas y servicios a las instituciones del Estado que tienen a su cargo la ayuda social complementaria del ingreso a las familias de pocos recursos.

NOTA No. 2 Principios, políticas y prácticas contables:

Con base en el artículo 8 de la sesión 8458 de fecha 29 de julio de 2010, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social aprobó como normativa Contable los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público.

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas en el FODESAF en la presentación de sus Estados Financieros se detallan a continuación:

a) Base de Presentación:

El FODESAF fue creado mediante el Capítulo N.º 1 artículo N.º 1 de la ley 5662 del 23 de diciembre de 1974, reformada mediante la Ley N.º 8783 del 14 de octubre del 2009, con el propósito de beneficiar a los costarricenses de escasos recursos económicos, de acuerdo con los requisitos que se establezcan en esta ley y su reglamento.

b) Unidad monetaria:

Los registros contables son llevados en colones costarricenses, la moneda de curso legal de la República de Costa Rica.

c) Sistema de contabilidad:

En general se sigue el sistema de contabilidad acumulativa, (base devengado). La contabilidad del Fondo está a cargo de la Subárea de Contabilidad Operativa de la CCSS.

d) Efectivo y Equivalente:

Es considerado activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo.

e) Inversiones: Las inversiones están valuadas al costo de adquisición, el cual es similar a su valor de costo de mercado.

f) Período Económico:

El ciclo económico utilizado por el FODESAF es el período fiscal para las Instituciones Públicas Costarricenses, el cual va del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

g) Cuentas por Cobrar: Las cuentas por cobrar se conforme cada categoría de cuentas por cobrar según se detalla a continuación:

1) Cuentas por Cobrar por Recaudación de Planillas:

A partir del periodo 2016 el registro de la Cuenta por Cobrar por Recaudación de Planillas se realiza con base al monto total Recaudado en la cuenta contable 315-01-4 en el Seguro de Salud, aplicándose los siguientes porcentajes:

- Un 71.58% para Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
- Un 18.07% para Banco Hipotecario de la Vivienda.
- Un 10.35% para el Régimen No Contributivo de Pensiones.

2) Cuentas por Cobrar por Impuesto de Ventas:

El registro contable para el impuesto de ventas se realizaba con base al decreto N.º 35873-MTSS, publicado en la gaceta N.º 67 donde se establece que el Impuesto de Ventas correspondiente al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, se calculará sobre 593.000 salarios base utilizados por el Poder Judicial, para fijar multas y penas por la comisión de diferentes infracciones, esto por el salario de ¢426.200.00, Pero para el año 2020 se realiza acuerdo a lo dispuesto por la Procuraduría General de la República mediante oficio C-099-2019 del 05 de abril del 2019, establece en las conclusiones que el Ministerio de Hacienda y el Poder Ejecutivo están obligados a asignar al FODESAF una suma no menor a la asignada en el año 2019, conforme lo ordena el artículo 24 de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas. Por lo que esa asignación del presupuesto vigente se constituye en la cantidad mínima que debe ser concedida a FODESAF, razón por la cual el monto para el año 2020 es de ¢255 583 000 000,00, aplicándose los siguientes porcentajes:

- Un 71.58% para Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
- Un 18.07% para Banco Hipotecario de la Vivienda.
- Un 10.35% para el Régimen No Contributivo de Pensiones.

3) Cuenta por Cobrar Patronos Morosos:

Corresponde a la recuperación de las deudas que mantienen los patronos, por concepto de cuotas dejadas de cancelar al FODESAF, correspondientes al 5% del total de las planillas, que pagan tanto patronos públicos como privados, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 15 de la Ley N.º 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma, Ley N.º 8783, según el Decreto Ejecutivo N.º 35910-MTSS del 08 de febrero del 2010. La Subárea de Contabilidad Operativa de la C.C.S.S. realizó una revisión para determinar la composición de las Cuentas por Cobrar de Patronos correspondientes a FODESAF, identificando que el control y seguimiento de estas está a cargo de dos unidades separadas:

- a) Del inicio de FODESAF hasta el 31 de marzo de 2015, está a cargo de la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.
- b) 01 de abril de 2015 a la fecha, está a cargo de la de la Dirección de Cobros de la C.C.S.S.

4) Cuentas por Cobrar Largo Plazo:

La cuenta por Cobrar a Largo Plazo corresponde al traslado a largo plazo de las cuentas por cobrar que se extienden por más de dos períodos contables por el mismo concepto y que su recuperación se espera para los siguientes dos períodos, sino son canceladas en este período se procede a trasladarse a largo plazo y estas corresponden a las Cuentas por Cobrar a corto plazo por Recaudación de Planillas e Impuesto de Ventas.

h) Cuentas por Pagar

A partir del periodo 2016, se modificó este registro contable, debido a la Disposición 4.8 del Informe DFOE-SOC-IF-23-2015 del 17 de diciembre 2015, en la cual menciona que se deben realizar los registros contables de los gastos Ordinarios y Otros Gastos con base en la ejecución real mensual de los recursos trasferidos a las instituciones beneficiarias del FODESAF, por lo tanto, el registro de la cuenta por pagar se realiza con la documentación soporte de los gastos realmente ejecutados. Cabe señalar que anteriormente se realizaba el registro de la cuenta por pagar con base al presupuesto ordinario de la DESAF, que se asignaba a los diferentes programas cuya estimación era por un monto anual y se dividía entre doce para el registro mensual.

1. Cuentas por Pagar Atención Médica Indigentes:

Se registra el monto correspondiente al costo de Atención Médica de Indigentes, de acuerdo con la Ley N. 7374, según la metodología establecida por la Caja Costarricense de Seguro Social y la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, avalada por la Contraloría General de la República.

En esta cuenta se registra mensualmente el dato proyectado de la Dirección de Actuarial correspondiente a la cuenta por pagar de los Atención Médica Indigentes (Asegurados Directos por Cuenta del Estado) y conforme la Dirección de Coberturas de Estado, brinde los datos reales se procede a la reversión del dato estimado y se registra el dato real.

2. Cuentas por Pagar Servicio Administrativo:

Se registra la cuenta por pagar al Seguro de Salud por servicios de recaudación de planillas a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, lo cual corresponde a un 0.98% sobre el monto total Recaudado. De acuerdo con lo estipulado en la Ley 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma Ley 8783 que textualmente dice lo siguiente:

Artículo 17

Para su funcionamiento, la Desaf podrá utilizar hasta un cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los ingresos ordinarios y extraordinarios del Fondo para cubrir sus gastos administrativos, incluidos personal, materiales y equipo de oficina, vehículos y viáticos nacionales y extranjeros, así como para pagar las actividades destinadas

a la evaluación de la ejecución, eficiencia y eficacia de los programas financiados por el Fondo, incluidos el costo de vehículos para el transporte de los funcionarios a las inspecciones de campo, los viáticos y otros gastos propios de esta función fiscalizadora.

La Desaf también podrá utilizar hasta un cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los ingresos ordinarios y extraordinarios del Fondo para cubrir el pago de los gastos administrativos a favor de la CCSS, por concepto del servicio de recaudación y administración del Fondo.

La recaudación que realice la CCSS la hará por medio del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) y los gastos administrativos que cobre serán los que periódicamente establezca, mediante los estudios pertinentes, la Dirección Actuarial y de Planificación Económica de la Caja, debidamente aprobados por la Junta Directiva y comunicados a la Desaf.

3. Cuentas por Pagar Pacientes Fase Terminal:

El registro se realiza con base al monto resultante de la recaudación total del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares mensual, el cual incluye (impuesto de ventas, recaudación de planillas, patronos morosos, intereses y otros) aplicándose un 0.50% del total. De acuerdo con lo estipulado en la Ley 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma Ley 8783 que textualmente dice lo siguiente:

Artículo 3 inciso g

g) Se destinará un cero coma veintiséis por ciento (0,26%) a cubrir el costo de los subsidios otorgados con base en la Ley N.º 7756, Beneficios para los responsables de pacientes en fase terminal.

4. Cuenta por Pagar RNCP Planillas:

Registro por pagar de la recaudación de planillas al Régimen No Contributivo de Pensiones, cuyo porcentaje es de 10.35%.

5. Cuenta por Pagar Programa RNCP Impuesto de Ventas:

Se registra según el Decreto N.º 35873-MTSS, publicado en la gaceta N.º 67, donde se establece que el Impuesto de Ventas se calculará sobre 593.000 salarios base utilizados por el Poder Judicial para fijar multas y penas por la comisión de diferentes infracciones.

6. Cuenta por Pagar Intereses:

Intereses que son generados por la no cancelación de las deudas en el tiempo establecido atención médica indigentes, pacientes en fase terminal, servicios administrativos con base en la tasa indicador CDP del Banco Nacional de Costa Rica.

7. Cuenta por Pagar Programas:

Corresponde a las Instituciones Públicas a las cuales el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares les brinda apoyo a los diferentes programas, a partir del año 2016 para el registro contable se acató la Disposición 4.8 del Informe DFOE-SOC-IF-23-2015 del 17 de diciembre 2015, que menciona que los registros

de los gastos Ordinarios y Otros Gastos deben realizarse con base en la ejecución real mensual de los recursos transferidos a las instituciones beneficiarias del FODESAF, anteriormente se realizaba de acuerdo con el presupuesto ordinario.

8. Cuentas por Pagar Largo Plazo:

CXP Instituciones Largo Plazo: Contabilizan aquellas obligaciones que debieron ser canceladas por el FODESAF, en un plazo de un año establecidas por ley tales como: Atención Médica Indigentes, Régimen No Contributivo de Pensiones, Impuesto de Ventas, Servicios Administrativos y Atención Médica Indigentes Largo Plazo Convenio 10-2011.

CXP Programas Largo Plazo: Se refiere al registro de las cuentas por pagar de corto a largo plazo, en las que FODESAF financia programas y servicios a las Instituciones del Estado y otras, establecidas en la Ley N. 5662 y su reforma, Ley 8783.

i) Exceso del Producto sobre Gasto:

Se registra en esta cuenta los ajustes a periodos anteriores que, por diferentes estudios o conciliaciones, se determina la necesidad de ajustar ingresos o gastos al Patrimonio y no a través del Estado de Resultados.

j) Superávit:

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma Ley 8783 que textualmente dice lo siguiente:

Artículo 27

Los superávits generados por las entidades beneficiarias del Fondo deberán ser reintegrados al Fondo a más tardar el 31 de marzo del año siguiente a su generación. Estos ingresos serán incorporados al presupuesto general del Fondo para que sean usados conforme a lo indicado en esta Ley.

1. ACTIVO

1.1. ACTIVO CORRIENTE

NOTA 3		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	%
Efectivo y Equivalentes	1.1.1	43,125,668.47	59,294,697.18	-27%

Detalle de Depósitos en Caja Única		SALDOS		%
		29/02/2020	29/02/2019	
Cuenta	Entidad			
1.1.1.01.02.02.3.11206	Ministerio de Hacienda	43,125,668.47	59,294,697.18	-27%

Corresponde a la cuenta Caja Única N.º 73900011226101013-CCSS-FODESAF del Fondo General del Gobierno, en la misma se reflejan todos los movimientos de cada mes, los encargados de realizar las transferencias de esta cuenta es la Unidad de Operaciones Bancarias Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda.

REVELACION: La variación que muestra por -¢16,169,03 millones de colones, refleja una disminución en comparación con el período 2019 de -27%, debido a que este mes de febrero 2020, principalmente el saldo inicial de efectivo fue por la suma de ¢37.953.27 millones de colones monto que fue inferior al registrado en el año 2019 que fue por un monto de ¢58.796.67 millones de colones.

NOTA 4		SALDOS		%
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	
Inversiones a Corto Plazo	1.1.2	1,342,309.33	1,342,309.33	0%

Detalle de Inversiones a Corto Plazo		SALDOS		%
Cuenta	Nombre	29/02/2020	29/02/2019	
1.1.2.01	Títulos y Valores a valor razonable a corto plazo	1,342,309.33	1,342,309.33	0%

REVELACION: Inversiones Títulos Propiedad Bonos Deuda Interna, desde octubre el año 1998, según los Estados Financieros de FODESAF por un monto de ¢ 1.342.3 millones, la misma corresponde a inversiones que en su momento se realizaron en el puesto de Bolsa “América Capitales”, la cual se encuentra en un proceso legal, según oficio MTSS-DESAF-OF-162-2020 del 11 de febrero de 2020, suscrito por Lic. Juan Cancio Quesada Picado, Director General a.i. Mediante oficio DSG-542-2014 del 23 de junio del 2014, se inician las gestiones ante la Contadora Nacional y la Tesorería Nacional ambas del Ministerio de Hacienda con la finalidad de que la suma depositada por ¢780.771.000,00 sea reintegrada a la Cuenta de Caja Única No. 73900011226101013CCSS-FODESAF, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, interpone el 24 de abril del 2019, Recurso de Reposición o Reconsideración contra la Resolución 0533-2019 del 9 de abril del 2019, emitida por el Señor Ministro de Hacienda, el cual a la fecha está aún sin resolver.

NOTA 5		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	%
Cuentas por cobrar a corto plazo	1.1.3	109,317,113.76	100,102,960.53	9%

Detalle de las Cuentas a cobrar c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	29/02/2020	29/02/2019	%
1.1.3.01	Impuestos por Cobrar a Corto Plazo	43,268,785.35	37,760,788.04	15%
1.1.3.11.	Planillas salariales	66,048,328.41	62,342,172.49	6%

Detalle de cuentas por cobrar c/p con otras entidades publicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	43,268,785.35
14120	Caja Costarricense de Seguro Social	66,048,328.41

REVELACION:

Cuentas por Cobrar por Impuesto de Ventas:

Para este mes esta cuenta presenta variación de ₡5.507.99 para un 15%. Para el mes de febrero 2020 las sumas pendientes de pago son las siguientes: año 2016 por ₡3.403.84 millones de colones, año 2018 por ₡19.696.00 millones de colones y 2020 por ₡ 20.168.95 millones de colones.

Cuentas por Cobrar por Recaudación de Planillas:

La misma refleja un incremento del 5% en comparación al año 2019, producto de que el monto de la Recaudación de Planillas para el año 2020 es mayor. Quedando pendientes las sumas de los meses de enero ₡31.888.11 millones de colones y febrero ₡34.15.62 millones de colones.

Nota revelación:

Mediante el requerimiento CUDS-R581 "Ajustes contables y reportería SICERE relacionados con la facturación y recaudación (FODESAF), se están generando los registros y auxiliares para contabilizar la Cuenta por Cobrar global de marzo 2015 en adelante. Cabe señalar, que estos rubros incluyen los conceptos de cuotas de arreglos y convenios de pago, así como los intereses correspondientes.

Cuentas por Cobrar a Patrono Morosos:

Las Cuentas por Cobrar a Patronos Morosos, aún no se contabiliza, esto por cuanto se tiene en proceso la definición y determinación de los requerimientos de información que permitan contabilizar la diferentes sumas esto en coordinación son la DESAF.

1 ACTIVO**1.2 ACTIVO NO CORRIENTE**

NOTA 9		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	%
Cuentas a cobrar a largo plazo	1.2.3	965,790,370.46	965,790,370.46	0%

Detalle de las Cuentas a cobrar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	29/02/2020	29/02/2019	%
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo	965,790,370.46	965,790,370.46	0%

Detalle de cuentas por cobrar l/p con otras entidades públicas

CODIGO INTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	965,790,370.46

REVELACION:

El monto de ¢965,790.37 millones de colones se refiere al Impuesto acumulado de Ventas, representa deudas del Estado desde los años 1986 al año 2012. La Subárea de Contabilidad Operativa realizó el proceso de confirmación de saldos con la Contabilidad Nacional, gestión que fue atendida mediante oficio DCN-1224-2013 del 26 setiembre 2013, con el cual el Ministerio de Hacienda confirmó el saldo de la cuenta por cobrar largo plazo por concepto de Impuesto de Ventas. Adicionalmente de acuerdo con el oficio MTSS-DESAF-OF-458-2018 del 17 julio 2018, el Lic. Greivin Hernández González, Director General de la DESAF, se realiza nuevamente la gestión de cobro por ese concepto al Ministerio de Hacienda, no obstante, a la fecha se mantiene dicho saldo.

2 PASIVO**2.1 PASIVO CORRIENTE**

NOTA 14		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	%
Deudas a corto plazo	2.1.1	44,759,089.27	63,707,430.86	-30%

Transferencias a pagar a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	29/02/2020	29/02/2019	%
2.1.1.03.	Transferencias por pagar a corto plazo	14,412,287.91	26,544,422.33	-46%

Otras deudas a corto plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	29/02/2020	29/02/2019	%
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo	30,346,801.37	37,163,008.53	-18%

REVELACION:

Registra las cuentas por pagar por los siguientes conceptos:

Detalle de cuentas por pagar c/p con otras entidades públicas
 - En miles de colones -

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14120	CCSS Servicios Administrativos	1,674,399
14120	CCSS Atención Médica Indigentes	15,615,587
14120	CCSS Planillas RNCP	6,857,202
14120	CCSS RNCP Impuesto Ventas	4,478,319
14120	CCSS Fase Terminal	945,530
14120	CCSS Intereses x Pagar Aten. Médica Indig.	725,714
14120	CCSS RNCP Patronos Morosos	50,043
31127	BANHVI Planillas	6,505,840
14120	CCSS RNCP Intereses Ganados	7
31127	BANHVI Patronos Morosos	87,369
31127	BANHVI Intereses Ganados	12
31127	BANHVI Impuesto de Ventas	7,819,067

Desglose de las variaciones de las cuentas por pagar a corto plazo:

Estados Financieros Febrero 2020, FODESAF

CONCEPTO	29/02/2020	29/02/2019	VAR ¢	VAR %
C X P SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (a)	1,674,399	1,405,091	269,307	19%
C X P ATENCIÓN MEDICA INDIGENTES C.P. (b)	15,615,587	14,613,129	1,002,458	7%
C X P RNCP. PLANILLAS C.P. (c)	6,857,202	9,461,426	(2,604,224)	-28%
C X P. PROGRAMA RNCP. IMPUESTO VENTAS C.P. (d)	4,478,319	11,728,985	(7,250,665)	-62%
C X P. PACIENTES FASE TERMINAL (e)	945,530	803,410	142,120	18%
INTERESES POR PAGAR AT.MEDICA INDIGENTES (f)	725,714	514,467	211,247	41%
C X P PROGRAMA RNCP. PATRONOS MOROSOS (g)	50,043	41,576	8,467	20%
C X P BANCO HIPOTECARIO VIVIENDA (h)	6,505,840	5,836,137	669,702	11%
C X P PROGRAMA RNCP. INTERESES GANADOS (i)	7	17	(10)	-58%
C X P BANHVI-FOSUVI PATRONOS MOROSOS (j)	87,369	24,644	62,725	255%
C X P BANHVI-FOSUVI INTERESES GANADOS (k)	12	12	(0)	0%
C X P BANHVI-FOSUVI IMPUESTO VENTAS (l)	7,819,067	19,278,538	(11,459,470)	-59%
TOTALES	44,759,089	63,707,431	(18,948,342)	-30%

Cifras en miles de colones

a) Este rubro de ¢1.674.40 millones de colones, está conformado por las siguientes sumas:

Mes	Monto
oct-15	69.45
oct-16	147.03
abr-17	(6.23)
oct-17	209.70
sep-18	87.68
oct-18	286.51
oct-19	232.99
ene-20	312.50
feb-20	334.76
Total	1,674.40

Cifras en millones de colones

En el mes de julio 2019 mediante oficio DFC-1581-2019, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, director de la Dirección Financiero Contable C.C.S.S. se realizó la gestión cobratoria de las sumas pendientes por pagar por concepto de **Servicios Administrativos**. Así como en el mes de setiembre se informa a la DESAF según nota DFC-2094-2019, suscrita por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, director de la Dirección Financiero Contable C.C.S.S. referente al "Estudio Actuarial de tarifas del SICERE".

b) Para este mes la Cuenta por Pagar **Atención Médica Indigentes** refleja un saldo de ¢15.615.59 millones de colones que corresponde al dato real de enero 2020 y estimado de febrero.

Mes	Monto
ene-20	7,962.67
feb-20	7,652.92
Total	15,615.59

Cifras en millones de colones

Cabe señalar, que para el mes de diciembre 2018, se lleva a cabo el ajuste entre el dato del Balance y el auxiliar de cuentas Individuales en el Seguro de Salud, dentro de las transacciones se obtuvo una serie de movimientos por la suma de ¢177.045.481.27, que corresponde a depósitos realizados por la Junta de Protección Social durante el año 2009, los mismos no fueron abonados al concepto de Asegurados por el Estado para la conciliación y negociación del convenio suscrito con el Ministerio de Hacienda en octubre del 2011, por lo cual dicha suma está pendiente de aplicación, en vista que está en proceso el análisis y verificación de las sumas convenidas, según oficio ACF-048-2019 de fecha 09 enero 2019, suscrito por el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe del Área de Contabilidad Financiera y asiento de diario 14-18120009821 del 29/02/2019 en el Seguro de Salud.

- c) El saldo que presenta esta cuenta de **recaudación de planillas RNCP** corresponde a los meses de enero y febrero 2020 los cuales se encuentran pendientes de pago. Esto como consecuencia que se tienen Cuentas por Cobrar por este concepto por parte de la C.C.S.S.
- d) Registra la cuenta por pagar al **Programa RNCP Impuesto de Ventas C.P.** El saldo que presenta esta cuenta corresponde a las sumas pendientes de pago según el siguiente detalle:

Año	Monto
2016	352.30
2018	2,038.54
2020	2,087.49
Total	4,478.32

Cifras en millones de colones

- e) El saldo que presenta la cuenta de **Pacientes en Fase Terminal** en el periodo 2020, corresponde al pendiente por pagar acumulado de los periodos anteriores desde el año 1998 al año 2019. Por la suma de ¢945.53 millones de colones.
- f) Para este mes refleja saldo por la suma de ¢725.71, por el registro del mes de enero corresponde a los **Intereses de Atención Médica Indigentes**.
- g) Para este mes refleja un saldo de ¢50.04 millones de colones, por pagar al **RNCP por Patronos Morosos**, que corresponde al saldo del período 2020.
- h) El saldo que presenta esta cuenta corresponde principalmente a la **recaudación del BANHVI** del mes de febrero 2020, la cual se encuentra pendiente su cancelación.
- i) La deuda que muestra corresponde a los **Intereses Ganados RNCP**, para este mes el monto de ¢7 mil colones y es un saldo del mes de diciembre 2019 pendiente de pago.

- j) La suma que se muestran corresponde a las deudas que se le cancelan al **BANHVI por concepto de Patronos Morosos**, para este mes refleja un saldo de ¢87.67 millones de colones.
- k) El monto que refleja esta cuenta corresponde al pendiente de pago por la suma de ¢12 mil colones registran los montos que debe cancelar el FODESAF al **BANHVI por Intereses Ganados**, el saldo corresponde al mes de diciembre 2019.
- l) Esta suma por pagar al **BANHVI por Impuesto de Ventas** está compuesta por los siguientes saldos pendientes de pago:

Año	Monto
2015	0.40
2016	615.07
2018	3,559.07
2020	3,644.53
Total	7,819.07

Cifras en millones de colones

2 PASIVO

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA 19		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	%
Deudas a largo plazo	2.2.1	447,606,197.87	402,786,343.95	11%

Otras Deudas a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	29/02/2020	29/02/2019	%
2.2.1.99	Otras Deudas a largo plazo	447,606,197.87	402,786,343.95	11%

REVELACIÓN

Las cuentas Deudas a largo plazo están compuestas por:

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14120	CCSS Atención Médica Indigentes Convenio L/P	56,106,267
14120	CCSS RNCP Impuesto de Ventas L/P	187,573,015
14120	CCSS Servicios Administrativos L/P	9,493,764
14120	CCSS Intereses Atención Médica Indigentes L/P	317,086
14120	CCSS Intereses Servicios Administrativos L/P	13,407
14120	CCSS Intereses At. Med. Indig. Convenio 2011	16,662,647

14120	CCSS Intereses Convenio 2007	14,310,960
14120	Atención Médica Indigentes L.P.	160,111,960
14120	Intereses Atención Médica Indigentes	3,017,092

Desglose de las variaciones de las cuentas por pagar a largo plazo:

CONCEPTO	29/02/2020	29/02/2019	VAR €	VAR %
C X P ATENCIÓN MEDICA INDIGENTES L.P. CONVENIO (a)	56,106,267	56,106,267	0	0%
C X P RNCP IMPUESTO VENTAS L.P. (b)	187,573,015	187,573,015	0	0%
C X P SERVICIOS ADMINISTRATIVOS L.P. (c)	9,493,764	9,493,764	0	0%
INTERESES POR PAGAR AT.MED.INDIGEN. L.P. CONVENIO 2007	317,086	317,086	0	0%
INTERESES POR PAGAR COSTO ADMITIVO.L.P. CONVENIO 2007	13,407	13,407	0	0%
C X P INTERESES ATEN. MÉD. INDIG. L.P CONVENIO 10-11 (d)	16,662,647	16,662,638	9	0%
C X P INTERESES CONVENIO 2007 (e)	14,310,960	10,437,772	3,873,188	37%
C X P ATENCIÓN MEDICA INDIGENTES L.P. (f)	160,111,960	101,299,794	58,812,167	58%
C X P INTERESES AT. MEDICA INDIGENTES L.P. (g)	3,017,092	1,595,006	1,422,086	89%
C X P INSTITUTO NACIONAL MUJER Y FAMILIA (INAMU) L/P (h)	0	1,426,358	(1,426,358)	-100%
C X P INSTITUTO MIXTO AYUDA SOCIAL (IMAS) L/P (h)	0	3,657,016	(3,657,016)	-100%
C X P MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA (MEP) L/P (h)	0	4,657,603	(4,657,603)	-100%
C X P MINISTERIO TRABAJO Y SEG. SOCIAL (MTSS-PRONAE) L/P (h)	0	7,616,300	(7,616,300)	-100%
C X P CIUDAD DE LOS NIÑOS L/P (h)	0	57,388	(57,388)	-100%
C X P INSTITUTO DEPORTE Y RECREACIÓN (ICODER) L/P (h)	0	1,005,867	(1,005,867)	-100%
C X P FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE) L/P (h)	0	310,782	(310,782)	-100%
C X P TORRE LA ESPERANZA DEL HOSPITAL DE NIÑOS L/P (h)	0	556,280	(556,280)	-100%
TOTALES	447,606,198	402,786,344	44,819,854	11%

Cifras en miles de colones

- Contabiliza la deuda que mantiene este fondo con el Seguro de Salud de la C.C.S.S., por la Atención de los Indigentes según convenio firmado el 29 de agosto del 2007, que incluye €105.522.00 millones de colones periodo (1994 a 2006) y €14.564.20 millones de colones de enero a junio 2007, de acuerdo con la ley 7374. Cabe señalar, que conforme con los convenios de pago de la deuda estatal firmados entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense Seguro Social, se ha incluido parte de estas deudas, las cuales son canceladas por el Estado. Siendo su última fecha de pago en marzo 2016.
- En esta cuenta se registra lo señalado en la nota No.9 inciso b, se traslada la cuenta por pagar de corto a largo plazo. Este saldo acumulado es desde el año 1993 al 2016. Para este mes no presenta variación.
- Registra el monto que FODESAF le debe cancelar al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, por Servicios Administrativos, según convenio firmado el 29 de agosto del 2007, el monto total adeudado fue por la suma de €10.293.60 millones de colones Cabe señalar, que conforme con los convenios de pago de la deuda estatal firmados entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense Seguro Social, se ha incluido parte de estas deudas, las cuales son canceladas por el Estado. Siendo su último pago el mes de abril 2015.
- Se registra la suma de €16.662.64 millones de colones correspondiente a los intereses legales calculados sobre las deudas de Atención Médica Indigentes Ley 7374 y que

corresponde a ¢8.987.28 millones de colones hasta el 31 diciembre 2009, ¢5.436.57 al 31 diciembre 2010, y ¢2.238.78 al 30 junio 2011.

- e) Registra únicamente los intereses correspondientes al Convenio del año 2007 sobre las Cuentas por Pagar, se crea esta cuenta con el objetivo de brindar un mejor control de las deudas convenidas, en este caso el convenio de pago de la deuda del estado firmado en el año 2007, al mes de octubre 2019 mantiene intereses pendientes por pagar que viene de los meses de abril 2016 a enero 2020, según el siguiente detalle:

Concepto y Oficio	Asiento	Monto
Intereses de Abril 2016 a Diciembre 2018.		9,788,371,917.67
Intereses de Enero 2019, oficio ATG 0156-2019 del 04-02-2019	Nº 029-01-2019	338,514,132.99
Intereses de Febrero 2019, oficio ATG 0303-2019 del 28-02-2019	Nº 061-02-2019	310,886,235.58
Intereses de Marzo 2019, oficio ATG 0465-2019 del 02-04-2019	Nº 089-03-2019	344,714,683.88
Intereses de Abril 2019, oficio ACF-0796-2019 del 05-06-2019	Nº 151-05-2019	330,606,184.04
Intereses de Mayo 2019, oficio ACF-0796-2019 del 05-06-2019	Nº 151-05-2019	345,703,177.50
Intereses de Junio 2019, oficio ACF-0967-2019 del 05-07-2019	Nº 179-06-2019	342,737,696.64
Intereses de Julio 2019, oficio ACF-1103-2019 del 05-08-2019	Nº 209-07-2019	345,433,588.33
Intereses de Agosto 2019, oficio ACF-1260-2019 del 04-09-2019	Nº 237-08-2019	323,417,139.54
Intereses de Setiembre 2019, oficio ACF-1392-2019 del 02-10-2019	Nº 266-09-2019	308,410,009.14
Intereses de Octubre 2019, oficio ACF-1549-2019 del 05-11-2019	Nº 296-10-2019	313,711,929.46
Intereses de Noviembre 2019, oficio ACF-1716-2019 del 04-12-2019	Nº 325-11-2019	301,490,553.81
Intereses de Diciembre 2019, oficio ACF-0021-2020 del 07-01-2020	Nº 357-12-2019	313,981,518.63
Intereses de Enero 2020, oficio ACF-0183-2020 del 05-02-2020	Nº 027-01-2020	319,732,754.23
Intereses de Febrero 2020, oficio ACF-0301-2020 del 03-03-2020	Nº 056-02-2020	283,248,353.38
SALDO PERIODO 2019		14,310,959,874.82

- f) Corresponde a los montos trasladados de corto a largo plazo por concepto de Atención Médica Indigentes.
- g) Corresponde a los montos trasladados de corto a largo plazo por concepto de Intereses de Atención Médica Indigentes.
- h) Corresponde a los montos trasladados de corto a largo plazo de los periodos 2014, 2015, 2016 y 2017 de acuerdo con los porcentajes establecidos en el artículo 3 de la Ley 8783 y a la Reforma de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N. 5662, Sobre estas deudas se genera la confirmación de saldos, para el mes de Diciembre 2019 se realiza la reversión de las mismas en vista que al tratarse de instituciones que se financian por el porcentaje legal de los ingresos efectivos del FODESAF, si al finalizar el período presupuestario, no se transfirieron los recursos de acuerdo con el porcentaje establecido sobre los ingresos reales del FODESAF, esta cuenta se cancelaría en el período siguiente, una vez que el superávit del año anterior, sea incorporado al presupuesto del año siguiente, ya

que en primera instancia se incluyen las transferencias asignadas a las instituciones cuyo financiamiento se origina por Ley.

NOTA 20		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019		%
Endeudamiento Público a largo plazo	2.2.2	0.00	0.00		0%

Deudas asumidas a largo plazo		SALDOS			
Cuenta	Nombre	29/02/2020	29/02/2019		%
2.2.2.03	Deudas asumidas a largo plazo	0.00	0.00		0%

2 PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PÚBLICO

NOTA 24		SALDOS			
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019		%
Capital	3.1.1	0.00	651,679,408.18		-100%

Capital		SALDOS			
Cuenta	Nombre	29/02/2020	29/02/2019		%
3.1.1.02	Capital	0.00	651,679,408.18		-100%

REVELACION:

Producto de la revisión de los libros contables más antiguos año 1997 se identifica claramente que este fondo nunca recibió un aporte como tal de parte del Gobierno, sino que su financiamiento es a través de impuestos de ventas y de las cuotas ASFA, que cancelan los patronos. Razón por la cual se hace la reclasificación correspondiente a la Cuenta Resultados Acumulados Nota N. 28 Ver SACO-0757-2019.

CONCEPTO	29/02/2019
Patrimonio neto (a)	612,175,888.62
Reintegro de Superavit (b)	39,503,519.56
TOTAL CAPITAL	651,679,408.18

NOTA 28		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	%
Resultados Acumulados	3.1.5	627,210,174.88	8,357,154.51	7405%

Resultados Acumulados de ejercicios anteriores		SALDOS		
Cuenta	Nombre	29/02/2020	29/02/2019	%
3.1.5.01	Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	609,368,139.42	-3,020,535.08	20274%

Resultado del ejercicio		SALDOS		
Cuenta	Nombre	29/02/2020	29/02/2019	%
3.1.5.02	Resultado del ejercicio	17,842,035.45	11,377,689.60	57%

REVELACION:

Se reclasifican la suma de ¢561,675,38 millones de colones de la cuenta excedentes acumulados, Reintegro de Superávit por la suma de ¢50.713.28 millones de colones y Exceso Ingreso y Gastos - ¢3.020.53 millones de colones, dado que no corresponde a dichos conceptos Ver Nota 24.

Se reclasifican a esta cuenta, en vista que concierne a recursos producidos por el mismo fondo con base a sus fuentes de financiamiento.

La cuenta Exceso (déficit) del período, refleja un aumento en relación con el periodo 2019, para una variación del 57%, debido a que el periodo 2020 refleja un ahorro por la suma de ¢17.842.03 millones de colones monto que es superior al presentado en el año 2019 que fue un ahorro por la suma de ¢11.377.69 millones de colones, según se muestra en el cuadro adjunto:

CONCEPTO	29/02/2020	29/02/2019	VAR ¢	VAR %
Total de Ingresos	109,517,983.97	105,521,920.87	3,996,063.10	4%
Total de Egresos	91,675,948.52	94,144,231.27	(2,468,282.76)	-3%
TOTAL AHORRO y/o DESAHORRO	17,842,035.45	11,377,689.60	6,464,345.85	57%

NOTAS ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
3 INGRESOS
4.1 IMPUESTOS

NOTA 31		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	%
Impuesto sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	4.1.1	42,597,166.67	42,597,166.67	0%

REVELACION:

Corresponde al registro del ingreso por impuesto de ventas el cual cancela el Ministerio de Hacienda, no presenta variación en comparación con el periodo 2019.

NOTA 36		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	%
Contribuciones a la seguridad social	4.2.1	66,920,611.07	62,924,553.64	6%

REVELACION:

Corresponde al Ingreso por la Recaudación de Planillas, es recaudada por la Caja Costarricense del Seguro Social a través de SICERE, presenta un incremento del 6% debido a que la recaudación es mayor en relación con el año 2019.

También registra el ingreso de patronos morosos reflejados en la cuenta de Caja Única.

NOTA 37		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	%
Contribuciones sociales diversas	4.2.9	0.00	0.00	0%

REVELACION:

Para registrar el ingreso de las deudas de Patronos Morosos, por concepto de CXC, Intereses y arreglos de pago, de acuerdo con el oficio GCO-0176-2016 del 25-05-2016, suscrita por Licda. Ana Graciela Rodríguez Herrera, jefe a.i. Departamento de Gestión de Cobro de FODESAF. La misma fue reversada en el mes de mayo 2016, por lo tanto, a la fecha presenta su saldo en cero.

NOTA 46		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	%
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	4.5.1	206.23	200.56	3%

REVELACION:

Corresponde al ingreso obtenido de los intereses de las cuentas bancarias producto de los depósitos de patronos morosos, los mismos reflejan un aumento del 3%, producto de que los

intereses ingresados en el periodo 2020 fueron superiores a los registrados en el año 2019.

NOTA 57		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	%
Otros ingresos y resultados positivos	4.9.9	0.00	0.00	0%

REVELACION:

En esta cuenta se registra el ingreso que se percibe por los pagos de Atención Asegurados por el Estado, los reintegros del superávit de diferentes Instituciones y los aportes de la Junta de Protección Social a los Hospitales. Para este mes no refleja saldo.

NOTA 59		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	%
Servicios	5.1.2	28,250,483.10	32,963,297.16	-14%

REVELACION:

Se refiere al registro del gasto del Programa del RNCP por la suma de ¢11,335.11 millones de colones, Servicios Administrativos por ¢647.27 millones de colones, Atención Médica Indigentes por un monto de ¢15,849.55 millones de colones y Pacientes Fase Terminal por ¢418.56 millones de colones, las cuales en comparación con el periodo 2019 son menores obteniendo una variación del -14%.

NOTA 64		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	%
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	5.2.7	0.00	0.00	0%

REVELACION:

Cuenta habilitada en el mes de abril 2016, para registrar la cuenta por cobrar de la Estimación de Dudoso Cobro a Patronos correspondiente al mes de abril 2016, según nota DG-0176-2016 del 25-05-2016, suscrita por Licda. Ana Graciela Rodríguez Herrera, jefe a.i. Departamento de Gestión de Cobro de FODESAF, a la fecha la cuenta presenta su saldo en cero.

NOTA 66		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	%
Intereses sobre endeudamiento público	5.2.1	602,981.11	2,033,966.34	-70%

REVELACION:

Se refiere al registro de los intereses al Convenio de Pago de la deuda del Estado con la C.C.S.S. firmado en agosto 2007, los cuales reflejan una variación del -70%.

NOTA 67		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	%
Otros gastos financieros varios	5.2.9	1,506,095.31	0.00	100%

REVELACION:

Se refiere al registro de los intereses por Atención Médica Indigentes, los cuales presentan una variación del 100%.

NOTA 71		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	%
Transferencias Corrientes	5.4.1	61,316,389.00	40,079,156.67	53%

Detalle de cuentas en relación al Gasto de Transferencias Corrientes con otras Entidades Públicas

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14230	INAMU	1,674.23
14163	CNREE-CONAPDIS	1,323.85
12750	IAFA	6.10
14227	IMAS	16,534.96
11210	MEP	4,340.00
12634	(CEN CINAI)	3,238.78
14290	PANI	2,168.13
14120	MH-RNCP	7,114.73
11212	MTSS	739.38
99999	CIUDAD NIÑOS	113.76

14222	ICODER	460.41
12703	FONABE	465.80
12582	CONAPAM	2,693.40
31127	BANHVI-FOSUVI	19,789.90
14120	TORRE LA ESPERANZA H.N. N	652.95

REVELACION:

Corresponde al gasto de los diferentes programas a instituciones del Gobierno Local, Órganos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas No Empresariales, que FODESAF financia, para el periodo 2020 aumentaron los mismos en un 53% en relación con el año 2019.

NOTA 72		SALDOS		
NOMBRE	CUENTA	29/02/2020	29/02/2019	%
Transferencias de Capital	5.4.2	0.00	19,067,811.10	-100%

REVELACION:

Corresponde al gasto de Capital de los diferentes programas a instituciones del Empresas Públicas no Financieras e Instituciones Públicas Financieras, que FODESAF financia.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

NOTA 76		SALDOS		
RUBRO	29/02/2020	29/02/2019	%	
Cobros	84,141,223.88	86,224,377.46	-2%	

REVELACION:

Se refiere a los registros del ingreso por concepto de Recaudación Planillas, por el Impuesto de Ventas, por transferencias de Patronos Morosos y por el reintegro de SUPERAVIT de instituciones a FODESAF, presenta una variación del -2%, en especial por los ingresos del impuesto de ventas cuyos pagos han sido menores en relación con el periodo 2019.

NOTA 77	SALDOS		
RUBRO	29/02/2020	29/02/2019	%
Pagos	66,332,148.82	61,854,766.46	7%

REVELACION:

Se refiere a los registros por las transferencias realizadas a varias Instituciones por los diferentes programas que FODESAF financia. Para el periodo 2020 las salidas de dinero son mayores en comparación con el periodo 2019, para una variación del 7%, en especial por los pagos realizados por concepto de Atención Médica Indigentes.

NOTA 82	SALDOS		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	29/02/2020	29/02/2019	%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	43,125,668.47	59,294,697.18	-27%

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA 83	SALDOS		
RUBRO	29/02/2020	29/02/2019	%
SALDOS DEL PERIODO	627,210,174.88	660,036,562.69	-5%

REVELACION:

Saldo que acumula los registros de las cuentas de Exceso y Déficit de periodos anteriores al año 2017, reintegros o devoluciones del SUPERAVIT que realizan varias Instituciones y el exceso o déficit de los ingresos y los gastos del período. En relación con el periodo 2019 presenta una variación del -5%.

BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

El Balance de Situación Financiera Comparativo de FODESAF, se presenta con el propósito de describir el comportamiento que han venido mostrando sus principales cuentas separando las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Estado de Situación Financiera o Balance General

Al 29 de Febrero de 2020.

- En miles de colones -

Concepto	Nota	29/02/2020	%	29/02/2019	Variación	%
ACTIVO						
Activo Corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	03	43,125,668.47	4%	59,294,697.18	(16,169,028.71)	-27%
Equivalentes de efectivo		43,125,668.47		59,294,697.18	(16,169,028.71)	-27%
Inversiones a corto plazo	04	1,342,309.33	0%	1,342,309.33	0.00	0%
Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		1,342,309.33		1,342,309.33	0.00	0%
Cuentas a cobrar a corto plazo	05	109,317,113.76	10%	100,102,960.53	9,214,153.23	9%
Impuestos a cobrar a corto plazo		43,268,785.35		37,760,788.04	5,507,997.31	15%
Planillas salariales		66,048,328.41		62,342,172.49	3,706,155.91	6%
Total del Activo Corriente		153,785,091.56	14%	160,739,967.04	(6,954,875.48)	-4%
Activo No Corriente						
Cuentas a cobrar a largo plazo	09	965,790,370.46	86%	965,790,370.46	0.00	0%
Otras cuentas a cobrar a largo plazo		965,790,370.46		965,790,370.46	0.00	0%
Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo		0.00		0.00	0.00	0%
Total del Activo No Corriente		965,790,370.46	86%	965,790,370.46	0.00	0%
TOTAL DEL ACTIVO		1,119,575,462.02	100%	1,126,530,337.51	(6,954,875.48)	-1%
PASIVO						
Pasivo Corriente						
Deudas a corto plazo	14	44,759,089.27	9%	63,707,430.86	(18,948,341.59)	-30%
Transferencias a pagar a corto plazo		14,412,287.91	3%	26,544,422.33	(12,132,134.42)	-46%
Otras deudas a corto plazo		30,346,801.37	6%	37,163,008.53	(6,816,207.17)	-18%
Otros pasivos a corto plazo	18	0.00	0%	0.00	0.00	0%
Ingresos a devengar a corto plazo		0.00	0%	0.00	0.00	0%
Total del Pasivo Corriente		44,759,089.27	9%	63,707,430.86	(18,948,341.59)	-30%
Pasivo No Corriente						
Deudas a largo plazo	19	447,606,197.87	91%	402,786,343.95	44,819,853.92	11%
Otras deudas a largo plazo		447,606,197.87		402,786,343.95	44,819,853.92	11%
Endeudamiento público a largo plazo	20	0.00	0%	0.00	0.00	0%
Deudas asumidas a largo plazo		0.00		0.00	0.00	0%
Total del Pasivo No Corriente		447,606,197.87	91%	402,786,343.95	44,819,853.92	11%
TOTAL DEL PASIVO		492,365,287.14	100%	466,493,774.81	25,871,512.33	6%
PATRIMONIO						
Patrimonio Público						
Capital	24	0.00	0%	651,679,408.18	(651,679,408.18)	-100%
Capital		0.00		651,679,408.18	(651,679,408.18)	-100%
Resultados acumulados	28	627,210,174.88	100%	8,357,154.51	618,853,020.36	7405%
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		609,368,139.42	97%	(3,020,535.08)	612,388,674.51	20274%
Resultado del ejercicio		17,842,035.45	3%	11,377,689.60	6,464,345.85	57%
TOTAL DEL PATRIMONIO		627,210,174.88	100%	660,036,562.69	(32,826,387.82)	-5%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		1,119,575,462.02		1,126,530,337.51	(6,954,875.48)	-1%

ACTIVO

El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares al **29 de febrero de 2020**, tiene un Total Activos por la suma de **¢1,119,575,46** millones de colones, mostrando una disminución de **-¢6,954,87** millones de colones en relación con su homólogo del año 2019.

El activo está constituido por las sumas de **¢153,785,09** millones de colones del Activo Corriente representando el **14%** y **¢965.790.37** millones de colones representando un **86%** del Activo No Corriente respectivamente.

ACTIVO CORRIENTE

Este activo presenta una disminución con respecto al año anterior de un -4%, la cuenta de Efectivo y equivalentes de efectivo que presenta una variación de -¢16,169,03 millones de colones para un -27% con respecto al año 2019, debido a que este mes de febrero 2020, principalmente el saldo inicial de efectivo fue por la suma de ¢37.953.27 millones de colones monto que fue inferior al registrado en el año 2019 que fue por un monto de ¢58.796.67 millones de colones.

Aminorando el decrecimiento de activo corriente se encuentra las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo provocado principalmente por la cuenta Impuestos a cobrar a corto plazo que corresponde a las sumas: año 2016 por ¢3.403.84 millones de colones, año 2018 por ¢19.696.00 millones de colones y 2020 por ¢ 20.168.95 millones de colones. Así como las Planillas salariales, la cual presenta una variación con respecto al año 2019 de 6%, para un crecimiento de ¢3.706.15 millones de colones, producto de que el monto de la Recaudación de Planillas es mayor.

ACTIVO NO CORRIENTE

El mismo asciende a la suma de ¢965.790.37 millones de colones, para este mes el Activo No Corriente no refleja ninguna variación en relación con el año 2019. Referente a la cuenta por cobrar a largo plazo por la suma de ¢965.790.37 millones de colones, se realizó el proceso de confirmación de saldos con la Contabilidad Nacional. Gestión que fue atendida mediante oficio DCN-1224-2013 del 26 setiembre 2013, con el cual el Ministerio de Hacienda confirmo el saldo de la cuenta por cobrar largo plazo por concepto de Impuesto de Ventas de ¢965.790.37 millones de colones. Adicionalmente de acuerdo con el oficio MTSS-DESAF-OF-458-2018 del 17 julio 2018, el Lic. Greivin Hernández González, Director General de la DESAF, se realiza nuevamente la gestión de cobro por ese concepto al Ministerio de Hacienda, no obstante, a la fecha se mantiene dicho saldo.

PASIVO

El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, tiene un total en los pasivos por la suma de **¢492,365,29** millones de colones, de los cuales el **9%** corresponden al **Pasivo Corriente** y el **91%** al **Pasivo No Corriente**.

PASIVO CORRIENTE

Presenta una disminución del -30% al compararlo con su similar del año 2019, en términos absolutos es de -¢18,948,34 millones de colones, ocasionada en especial por la cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, que decrecieron en la suma de -¢12,132,13 millones de colones (-46%) en especial por la cuenta CXP Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI-FOSUVI) Impuesto de Ventas, ya que el registro para el periodo 2020 es inferior al periodo 2019.

Contribuyendo con el decrecimiento del Pasivo Corriente se encuentra la cuenta de Otras deudas a corto plazo que disminuyó en la suma de ¢6,816,21 millones de colones (-18%), debido al registro en las cuentas por pagar del Programa RNCP. Impuesto Ventas, el monto registrado para el año 2020 fue inferior al registrado en el año 2019.

PASIVO NO CORRIENTE

En cuanto al Pasivo No Corriente, refleja un incremento del 11% para un valor absoluto de ¢44,819,85 millones de colones en comparación con el año 2019, situación que es provocada por las Deudas a largo plazo que son las Cuentas por Pagar Instituciones Largo Plazo: que contabilizan aquellas obligaciones que debieron ser canceladas por el FODESAF, establecidas por ley tales como: Atención Médica Indigentes, Régimen No Contributivo de Pensiones, Impuesto de Ventas, Servicios Administrativos y Atención Médica Indigentes Largo Plazo Convenio 10-2011.

PATRIMONIO

Entre los rubros que completa el Balance General está el Patrimonio, el cual, alcanza la suma de **¢627,210,17** millones de colones. El Patrimonio muestra un decrecimiento durante el último año por la suma de -¢32,826,39 millones de colones, para una variación del -5% con respecto al año anterior, según lo descrito en el Estado de Situación.

CONCEPTO	29/02/2020	29/02/2019	VAR ¢	VAR %
Patrimonio Neto (a)	561,675,388.57	612,175,888.62	(50,500,500.05)	-8%
Exceso Ingresos y Gastos (b)	(3,020,535.08)	(3,020,535.08)	0.00	0%
Reintegro del Superávit (c)	50,713,285.94	39,503,519.56	11,209,766.38	28%
Exceso (Déficit) Período (d)	17,842,035.45	11,377,689.60	6,464,345.85	57%
TOTAL PATRIMONIO	627,210,174.88	660,036,562.69	(32,826,387.82)	-5%

- a- La cuenta Patrimonio Neto refleja una disminución del -8%, como resultado de trasladar el déficit del período 2019 por la suma de -¢50.500.50 millones de colones. Por otra parte, en el mes de febrero 2017, se realiza el traslado de la cuenta de exceso ingreso y gastos de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 a la cuenta de patrimonio acumulado.
- b- La cuenta Exceso Ingreso y Gastos para este mes no refleja variación.
- c- La cuenta Reintegro Varias Instituciones, refleja un aumento cuya variación es de 28%, por la suma de ¢11.209.76 millones de colones, producto del registro de los reintegros de superávit de las instituciones, las cuales han sido mayores en el año 2019 en comparación al año 2019.
- d- La cuenta Exceso (déficit) del período muestra un aumento para un valor absoluto de ¢6,464,35 millones de colones, por cuanto para el periodo 2020 los ingresos aumentaron en un monto de ¢3,996,06 millones de colones significando un 4% al compararlos con los del año anterior, y a que los gastos disminuyeron con respecto al 2019 un -3% para un valor absoluto de -¢2,468,28 millones de colones. Para este mes de **febrero 2020** los Ingresos superaron a los Gastos, obteniendo un ahorro de ¢17,842,03 millones de colones.

ANALISIS ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERA

El Estado de Rendimiento Financiera, se presenta con el propósito de describir el comportamiento que han venido mostrando sus principales cuentas separando las cuentas de Ingresos y Gastos.

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
Estado de Rendimiento Financiero
Al 29 de Febrero de 2020.

- En miles de colones -

Concepto	Nota	29/02/2020	%	29/02/2019	Variación	%
INGRESOS						
Impuestos						
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	42,597,166.67	39%	42,597,166.67	(0.00)	0%
Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		42,597,166.67		42,597,166.67		
Contribuciones sociales						
Contribuciones a la seguridad social	36	66,920,611.07	61%	62,924,553.64	3,996,057.43	6%
Contribuciones al seguro de salud		66,920,611.07		62,924,553.64		
Contribuciones sociales diversas	37	0.00		0.00	0.00	0%
Otras contribuciones sociales		0.00		0.00		
Ingresos de la propiedad						
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	46	206.23	0%	200.56	5.67	3%
Resultados positivos de otras inversiones		206.23		200.56		
Otros ingresos y resultados positivos	57	0.00	0%	0.00	0.00	0.00%
Ingresos y resultados positivos varios		0.00		0.00		
TOTAL DE INGRESOS		109,517,983.97	100%	105,521,920.87	3,996,063.10	4%
GASTOS						
Gastos de funcionamiento						
Servicios	59	28,250,483.10	31%	32,963,297.16	(4,712,814.06)	-14%
Servicios de gestión y apoyo		28,250,483.10		32,963,297.16		
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	64	0.00	0%	0.00	0.00	0%
Deterioro de cuentas a cobrar		0.00		0.00	0.00	0%
Gastos financieros						
Intereses sobre endeudamiento público	66	602,981.11	1%	2,033,966.34	(1,430,985.23)	-70%
Intereses sobre deudas asumidas		602,981.11		2,033,966.34		
Otros gastos financieros	67	1,506,095.31	2%	0.00	1,506,095.31	100%
Otros gastos financieros varios		1,506,095.31		0.00	1,506,095.31	100%
Transferencias						
Transferencias corrientes	71	61,316,389.00	67%	40,079,156.67	21,237,232.33	53%
Transferencias corrientes al sector público interno		61,316,389.00		40,079,156.67		
Transferencias de capital	72	0.00	0%	19,067,811.10	(19,067,811.10)	-100%
Transferencias de capital al sector público interno		0.00		19,067,811.10		
TOTAL DE GASTOS		91,675,948.52	100%	94,144,231.27	(2,468,282.76)	-3%
AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		17,842,035.45		11,377,689.60	6,464,345.85	57%

INGRESOS

Los Ingresos registrados al terminar el mes de **febrero 2020**, ascienden a la suma de ¢109,517,98 millones de colones, evidenciando un incremento de ¢3,996,06 millones en relación con su similar del año anterior, para una variación del 4%.

Dentro de las partidas de ingresos más importantes, se destaca el Ingreso sobre Contribuciones Sociales, la cual aumentó en un 6% en relación con el año anterior, representando el 61% de los ingresos totales, debido a que el monto recaudado es mayor en el periodo 2020, al compararlo con su similar del 2019.

Otra cuenta de importancia corresponde al Ingreso del Impuesto de Ventas, que no presenta variación, esta partida representa el 39% de los ingresos totales de FODESAF.

GASTOS

Continuando con el análisis del Estado de Rendimiento Financiera de este fondo, se obtiene que el total de Gastos alcanzó la suma de **¢91,675,95** millones de colones, mostrando un decrecimiento del -3% con respecto a lo registrado a su homólogo en el 2019. Las partidas de los gastos más importantes por su representación, tenemos la partida Transferencias las cuentas transferencias corrientes al sector público interno las cuales representan el 67% del total de los gastos incurridos en el periodo 2020, que reflejan un aumento de un 53% para un valor absoluto de ¢21,237,23 millones de colones, debido a que las trasferencias giradas a las Instituciones que FODESAF entrega recursos a los diferentes programas son mayores a los brindados en el periodo 2019.

Contribuyendo esta disminución están las cuentas de Transferencias de capital al sector público interno que decreció por la suma de -¢19,067,81 para una variación del -100%. Así como la cuenta de Gastos de Funcionamiento por Servicios de Gestión y Apoyo que disminuyeron en un -14% para una variación de -¢4,712,81 millones de colones, debido a que los gastos por el Programa del RNCP, por Servicios Administrativos, por Gasto Atención Médica Indigentes y por Fase terminal son menores en el periodo 2020.

Dado que los Ingresos superaron a los Gastos, se tiene un ahorro por la suma de ¢17,842,03 millones de colones, para este mes de **febrero 2020**, que al compararlo con el periodo 2019 presenta un aumento para una variación del **57%** que en términos absolutos es de ¢6,464,34 millones de colones.